



2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional

Universidad Nacional de Catamarca
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

138/16
RESOLUCIÓN F.C.S. N°

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 14 SEP 2016

VISTO Y CONSIDERANDO:

La renuncia presentada por la Lic. Patricia Liliana Moyano, al cargo de Secretaria Académica de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Catamarca.

Que la Lic. Patricia Liliana Moyano, fue designada en el cargo de mención a partir del 01 de junio de 2010 mediante Resolución N° 078/10 F.C.S.

Que el Artículo 39° - Inciso f) del Estatuto Universitario en vigencia, otorga al Decano la atribución de organizar las Secretarías de la Facultad.

Por ello y en uso de las Facultades conferidas por el Estatuto Universitario vigente

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- ACEPTAR la renuncia presentada por la Lic. Patricia Liliana Moyano - D.N.I. N° 14.058.513, al cargo de Secretaria Académica de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Catamarca, a partir del 1° de octubre de 2016.

ARTICULO 2°.- AGRADECER la labor desarrollada por la Lic. Patricia Liliana Moyano al frente de la Secretaria de Académica de esta Facultad durante su función.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar a las áreas de competencia. Cumplido, ARCHIVAR.-

| |
|---------|
| F.Cs.S. |
| R. |
| E. |
| C. |

ES COPIA FIEL



Dr. OMAR T. BARRIONUEVO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA

